



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Señor
Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal:

**Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria
Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024
"REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR
CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE
GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN
ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ"**

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Alto Vera:

1- INTRODUCCION

En la ciudad de Alto Vera, República del Paraguay, para proceder a realizar la evaluación conforme a Ley N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 finalizando el mismo ACTO ADMINISTRATIVO concerniente a la realización y gestiones de este trámite administrativo, y a los **07/08/2024 - 11:50**, se emite este Informe de Evaluación previo estudio de las ofertas presentadas y comenzando a recopilar en consenso desde las 07:50 horas y para ello en dicha hora se recopilan y ponen en consideración para su pertinente análisis del comité evaluador todas las documentaciones nacientes u originadas en este trámite, el Encargado de la UOC. la misma se da lugar para los efectos legales para su respectiva recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer y como referencia para los interesados se deprecia los documentos relacionados a este proceso el mismo día del acto de apertura: fecha del acto de apertura **07/08/2024- 07:20** para comenzar la pertinente evaluación que se detallara a continuación, la misma se da lugar para los efectos legales, en la Municipalidad de Alto Vera - Se emite el presente informe previo estudio de las ofertas presentadas en el Marco del llamado a **Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ"** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.-

2- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de **Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria Previa "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ"**.

- N° de PAC: 452748.
- Sistema de Adjudicación: Por el Total.
- Visita al sitio de ejecución: no
- Aclaraciones: No aplica
- Adendas: No aplica

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día martes, 06/08/2024 - 07:10 HORAS fue establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El acto de apertura de sobres se ha llevado a cabo el mismo día martes, 06/08/2024 07:20 HORAS en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal.

OFERENTE 1 Nombre o razón social: RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2 ha presentado en Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, a las 07:05 horas, con una Oferta de Gs. 68.304.600 (SON GUARANÍES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS) -----

OFERENTE 2 Nombre o razón social CONSTRUCCIONES SAN MARCOS RUC: 4855147-3 del Sr. FAVIO AQUINO CON C.I: 4855147 ha presentado en Mesa de Entrada de Intendencia Municipal, a las 07:08 horas, con una Oferta de Gs 69.430.100 (SON GUARANÍES SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIEN)-----

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

4. EVALUACION:

4.1 Análisis y Verificación de la Documentación Sustancial Presentada

De acuerdo al marco legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha procedido con la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en la Sección IV Evaluación de las Ofertas desde el Art.55 en adelante del Decreto Reglamentario N°9823/2023 que reglamenta la Ley 7021/2022 de Suministros y Contrataciones Públicas, realizando una verificación de los documentos sustanciales:

Documentos sustanciales / Cumplimiento por empresa	RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	CONSTRUCCIONES SAN MARCOS
1- Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración Jurada, con certificación de firma.	Cumple	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple	Cumple
5- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple

A continuación, se procede a lo Establecido en el Decreto N° 9823/2023 en su Art. 63. Procedimiento de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.



Ricardo A. Vitalba

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Carrasay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

N°	EMPRESA	RUC	DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO	MONTO
1	RET SL CONSTRUCCIONES S.A.	80132555-2	rtslconstrucciones@gmail.com	68.304.600 (SON GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS)

Dando cumplimiento a este apartado legal de método de evaluación, se procederá a elegir la oferta que corresponde a la LA EMPRESA RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2, con Representante Legal: Diego Ramón Schneider Espinola con C.I. N° 4409495, Dirección: Calle María Auxiliadora – Tomas Romero Pereira Números de teléfono: 0985775457 Dirección de correo electrónico: rtslconstrucciones@gmail.com y es como se detalla a continuación:

VERIFICACION OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

Aclaración de las Ofertas:

NINGUNO.



El análisis mencionado se puede verificar lo siguiente:

Diego Ramón Schneider Espinola con C.I. N° 4409495 representante legal no se encuentra comprendidos dentro de las prohibiciones de la ley 7021/2022

Finalizando la verificación por el sistema del SINARH se puede determinar que el Oferente no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución N° 489/2015.

1- CAPACIDAD FINANCIERA

<p>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años:(2022,2023)</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022,2023)</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años :(2022,2023), no deberá ser negativo.</p>	<p>Presentó:</p> <p>a Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años :(2022,2023). para contribuyente de IRACIS</p>	CUMPLE
--	---	--------

2- EXPERIENCIA

<p>EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS</p> <p>Demostrar la experiencia en CONSTRUCCIONES GENERALES, con facturaciones, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022,2023 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</p>	<p>Presentó</p> <p>1. Copias de Contratos ejecutados, Facturas y/o recepciones finales por prestación de servicio en organizaciones de eventos (congresos, conferencias, seminarios, cumbres o reuniones de trabajo), o servicios de catering o servicios de ceremonial, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2022,2023.</p>	CUMPLE
--	--	--------

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizada por la solidaridad, orientada hacia una gestión honesta y responsable, comprometida con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

3- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave Ingeniero o Arquitecto para residente en el sitio de Obras, con un mínimo de 3 años de experiencia]</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con [3 años] de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares</p>	<p>1. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p> <p>2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	----------------------

4- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: [Equipo de fotografías, Herramientas menores (pala, pinza, destornilladores, mazos, martillos, corta hierros, nivel de mano, cuchara, balde de albañil, taladro, llana, flatacho, filtro, equipos de medición (cinta métrica).]</p> <p>Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p> <p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p> <p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p> <p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>	<p>CUMPLE</p>
---	---	----------------------



Ricardo A. Vialba

4.7 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS

No se observan variaciones significativas entre el precio ofertado y el precio estimado tal como se describe en el siguiente cuadro:

Items	Especificaciones de rubros	Un.	Cantidad	Precio Promedio	RET SL	Variación +/-
I	Refacción aua Nivel inicial					
1.1	Trabajos preliminares	gl	1,00	600.000,00	600.000	0,0
1.2	Cartel de obra	gl	1,00	907.111,00	950.000	-9,3
1.3	Vallado de obra con red sintética h=1m, parantes de madera 2"x2"	ml	40,00	23.000,00	20.000	-13,0

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

municipalaltovera@gmail.com

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Demoliciones						
1.4	Destrucción de techo de tejas coloniales y tejaclitas	m2	97,00	24.790,00	22.000	-11,3
1.5	Retiro de artefactos de iluminación, caños y cableado	gl	1,00	354.844,67	350.000	-1,4
1.6	Retiro de vidrios rotos en ventanas tipo balancín, limpieza	gl	1,00	190.000,00	190.000	-5,3
Reposiciones y reparaciones						
1.7	Cambio de techo chapa de zinc trapezoidal N°27. Aislación con membrana de Lámina de espuma de polietileno, con film aluminizado en una de sus caras, tipo TBA de 5mm. Machimbre de madera. Sobre estructura de tirantes de madera existente.	m2	97,00	246.030,00	245.000	-0,4
1.8	Mampostería de elevación de ladrillos comunes, sector baños	m2	1,40	68.929,00	75.000	8,8
1.9	Canaleta, cenefa lateral y caño de bajada de chapa N°26 desarrollo 40cm.	ml	63,40	93.500,00	90.000	-3,7
1.10	Revoque de paredes interiores	m2	30,00	40.000,00	35.000	-12,5
1.11	Guarda obra, ancho 0,60m, contrapiso de cascotes y alisado de cemento. Borde de mampostería de ladrillos comunes	m2	25,00	94.500,00	88.000	-6,9
1.12	Zócalo calcáreo, reposición	ml	2,00	32.712,00	30.000	-8,3
1.13	Reposición de vidrios rotos en ventanas tipo balancín	gl	1,00	223.333,33	210.000	-6,0
Aberturas						
1.14	Marco 0,15 de ybyrapyta, puerta de 0,60 x 1,20 placa, para boxes baños	un	2,00	1.000.000,00	950.000	-5,0
Pintura						
1.15	De paredes revocadas interior al látex - Blanco o color	m2	144,00	25.465,00	24.000	-5,9
1.16	Enduido de paredes interior - sector aula	m2	86,00	22.916,00	20.000	-12,7
1.17	De paredes revocadas, columnas, vigas, cancheros y ladrillos vistos exterior al látex - Blanco o color	m2	110,00	28.916,00	25.000	-13,5
1.18	De aberturas de madera con pintura sintética. Puerta depósito y boxes de baños	m2	10,00	33.351,00	30.000	-10,0
1.19	De aberturas metálicas con pintura sintética. Puerta de acceso	m2	5,70	33.351,00	34.000	1,9



Ricardo A. Villalba

Misión: Somos una Institución organizada, caracterizados por la solidaridad, orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes.



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

municipalaltovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Misión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

1.20	De aberturas metálicas con pintura sintética (balancín)	m2	17,00	ID N°436195 Punto 37	33.351,00	34.000	1,9
1.21	De techo (maderamen) y machimbre al barniz	m2	97,00	ID N°436195 Punto 37	33.351,00	34.000	1,9
1.22	De canaletas, cenefas y bajadas al sintético	m2	63,40	ID N°436195 Punto 38	32.903,00	32.000	-2,7
	Instalación Eléctrica.						
1.23	Reposición de placas, puntos y tomas, artefactos de iluminación, llaves TM y cableado	gl	1,00	ID N°437956 Punto 21	2.883.333,33	2.750.000	-4,6
1.24	Circuito para acondicionador de aire con llave TM en tablero	un	2,00	ID N°436195 Punto 47	311.391,00	310.000	-0,4
1.25	Limpieza final	gl	1,00	ID N°437956 Punto 24	1.179.933,33	1.100.000	-6,8
2	Mobiliarios y equipos						
2.1	Equipo de Acondicionador de Aire tipo Split, marca Tokio o similar. 18.000BTU	un	2,00	ID N°435958 Punto 42	4.867.000,00	4.800.000	-1,4

La oferta presentada por la firma EMPRESA RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2, con Representante Legal: Diego Ramón Schneider Espínola con C.I. N° 4409495, Dirección: Calle María Auxiliadora – Tomas Romero Pereira Números de teléfono: 0985775457 Dirección de correo electrónico: rtslconstrucciones@gmail.com se encuentra dentro de los márgenes permitidos

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: La convocante no realiza ninguna solicitud de aclaración de la oferta presentada

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICAS- conformidad a la disposición contenida con el número 2) del Art 60. Disconformidades, errores y omisiones. Del Decreto N°9823/2023 se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes que no presentan errores aritméticos.

Correcciones Aritmética: Luego de analizar ítem por ítem se determina que las ofertas se han presentado sin errores aritméticos.

MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N°7021/2022 de Contrataciones Públicas La adjudicación deberá recaer sobre la oferta;

1) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION:

Contratación por Excepción: Adjudicación sin convocatoria Previa CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2.024 "REFACCIÓN DE UN BLOQUE DE UN AULA TIPO PREESCOLAR CON SS.HH. EN ESCUELA BÁSICA N° 4.460 "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ" DE LA LOCALIDAD DE SAN ROQUE, DISTRITO DE ALTO VERÁ", a la empresa EMPRESA RET SL CONSTRUCCIONES S.A. RUC: 80132555-2, con Representante Legal: Diego Ramón

Misión: Somos una institución organizada, caracterizados por la solidaridad orientados hacia una gestión honesta y responsable, comprometidos con el bien común y la unidad de los integrantes de nuestro pueblo para mejorar la calidad de vida de los habitantes





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Unidad Operativa de Contrataciones

municipalidad@altovera.gov.py

munialtovera@gmail.com

Caronay – Alto Verá

Itapúa – Paraguay

Visión: Institución con una imagen, eficiente y transparente en la gestión, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes

Schneider Espinola con C.I. N° 4409495, Dirección: Calle María Auxiliadora – Tomas Romero Pereira Números de teléfono: 0985775457 Dirección de correo electrónico: rtslconstrucciones@gmail.com, por cumplir con todos los requisitos técnicos, documentales y financiero, por la suma de Gs. 68.304.600 (SON GUARANIES SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS)

No habiendo otro tema que tratar siendo las 12:30 horas del día 06 de agosto de 2024.-.

Es mi Dictamen

Salvo mejor parecer del Ejecutivo Municipal. ---

